

DECRETO 2358 DE 1988

(noviembre 17)

Por el cual se suprime un cargo en el servicio exterior de la Republica.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 30 de diciembre de 1988, suprímese el cargo de un (1) Segundo Secretario, Grado Ocupacional 2 EX en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Popular de China, encargado de las funciones consulares en Pekín, con una asignación básica mensual de un mil novecientos quince dólares con 34/100 (US\$1.915.34), actualmente ocupado por el señor Germán Darío Manga Henao.

Artículo 2° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D E., a 17 de noviembre de 1988.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Relaciones Exteriores,
JULIO LONDOÑO PAREDES.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público

LUIS FERNANDO ALARCON MANTILLA.